

En Cullera a 29 de mayo de 2018

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN EN CULLERA**

**PRIMERA. Ámbito de aplicación.**

Realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer 1 plaza de PERSONAL TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN en CULLERA en la AIGÜES DE CULLERA, S.A.

**SEGUNDA. Características de la plaza.**

- La plaza convocada corresponde al Grupo Profesional 4, del “*Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L’Horta, S.A.*” Código 4600563301200.
- La plaza será para cubrir un puesto, inicialmente mediante **Contrato en prácticas** (periodo prueba 6 meses), prorrogable hasta su duración máxima (2 años), con la retribución establecida en el artículo 11 e) del Estatuto de los Trabajadores (60% el primer año, 75% el segundo año de vigencia del contrato, del salario fijado en el convenio colectivo).
  - Funciones principales:
    - o Recibir, registrar y tratar incidencias informáticas;
    - o Actualización de antivirus en servidores y estaciones de trabajo;
    - o Llevar a cabo el mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas y de las comunicaciones (voz y datos) desplegadas;
    - o Registro y control de las licencias de software, los accesos, así como el ciclo completo de aprovisionamiento de bienes y servicios informáticos.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo (L.O. 3/2007, de 22 de marzo).

**TERCERA. Requisitos imprescindibles de las personas aspirantes.**

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado Universitario en Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones, Electrónica Industrial y Automática o similar.
- Cumplir los requisitos para realizar contrato de prácticas:
  - Estar en posesión del título universitario de la formación requerida
  - Haber obtenido el título dentro de los cinco últimos años , o de los últimos siete años en caso de discapacidad
  - No haber estado contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación.

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan dicho requisito.

Serán requisitos valorables:

- Haber realizado prácticas universitarias de la titulación requerida, curriculares o extracurriculares (becas)
- Formación en Autocad
- Formación en Programación
- Formación en Programas de Gestión logística (Isell, MHS o similar)
- Idiomas (inglés, valenciano, catalán)
- Formación en Seguridad y Prevención.
- Formación en Logística/Aprovisionamiento.
- Formación en Ética empresarial.
- Formación en Desarrollo Sostenible.

#### **CUARTA. Proceso selectivo.**

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

PRIMERA: Evaluación Currículum Vitae: formación y experiencia. (Máximo 15 puntos).

SEGUNDA: Pruebas selectiva. (Máximo 10 puntos)

TERCERA: Entrevista personal. (Máximo 10 puntos)

#### **4.1. Primera fase. Evaluación Currículum Vitae: Experiencia, Formación y Conocimientos. (Puntuación máxima 15 puntos)**

A) Experiencia:

- Se valorará a razón de **0,25 puntos** por cada 3 meses de experiencia relacionada con el puesto convocado.

B) Formación académica:

- A razón de **2 puntos** se valorará titulación adicional relacionada con la exigida para participar en este proceso: Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones, Electrónica Industrial y Automática o similar.

C) Formación complementaria:

- Se valorará a razón de **5 puntos como máximo**, los cursos de formación y perfeccionamiento siguientes:

- ✓ Formación en Autocad: 1 punto
- ✓ Formación en Programación: 1 puntos
- ✓ Formación en Programas de Gestión logística (Isell, MHS o similar): 1 puntos
- ✓ Formación en Seguridad y Salud Laboral.: 0,5 puntos
- ✓ Formación en Logística/Aprovisionamiento. : 0,5 puntos
- ✓ Formación en Ética empresarial. : 0,5 puntos
- ✓ Formación en Desarrollo Sostenible. : 0,5 puntos

Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento se valorarán con la puntuación mínima.

- A razón de **5 puntos como máximo** los el dominio de Idiomas (Inglés, Valenciano o Catalán), en los siguientes niveles:
  - B 1: 0,5 puntos.
  - B 2: 1 punto.
  - C 1: 1,5 puntos.
  - C2: 2 puntos.

#### **4.2. Puntuación adicional:**

Quienes dispongan de Certificado de discapacidad vigente de al menos el 33%, para su valoración podrán presentarlo otorgándoles **5 puntos adicionales**.

Una vez finalizada la Primera fase se publicará en la **página web de la empresa** el listado provisional de candidaturas admitidas en el proceso junto a las puntuaciones, y se abrirá un periodo de alegaciones. Finalizado dicho periodo, no se admitirá revisión alguna sobre la puntuación obtenida en esta primera fase.  
De no formularse reclamación contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

#### **4.3. Segunda fase: Prueba selectiva: teórico - práctica (puntuación máxima 10 puntos)**

Todas las personas cuya candidatura haya sido admitida, podrán presentarse a la Segunda fase que tendrá carácter eliminatorio.

El desarrollo del ejercicio consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Dichas preguntas irán referidas a las funciones del puesto de PERSONAL TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN, este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Las preguntas contestadas incorrectamente restarán 0,060 puntos.

Las preguntas sin contestar (en blanco) ni puntúan, ni penalizan.

Finalizada la SEGUNDA FASE, se publicarán las puntuaciones obtenidas en la **página web de la empresa** y se establecerá un período de consultas, en el que, cualquier persona candidata, con la debida petición formal y dentro del plazo indicado, podrá consultar los resultados de esta SEGUNDA FASE, antes del comienzo de la TERCERA FASE del proceso de selección.

#### **4.4. Tercera fase: Entrevista personal (puntuación máxima 10 puntos)**

Las cinco puntuaciones más altas (de la suma de la Primera Fase y Segunda Fase) pasarán a participar en esta TERCERA FASE. En ésta se evaluarán las competencias de los/as candidatos/as, La duración será de aproximadamente 30 minutos. En función de las circunstancias, la empresa podrá alterar el número de participantes para esta tercera fase, podrá reducirse o ampliarse ese número, pero la lista propuesta final, nunca será inferior a tres, ni superior a ocho.

#### **QUINTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.**

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas fases.

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género subrepresentado en el puesto de trabajo publicado.

#### **SEXTA. Presentación de Candidaturas (Documentación a presentar)**

El personal interesado en participar en el proceso de selección deberá enviar su **currículum, DNI** junto con la documentación acreditativa de la **experiencia profesional**, de la **titulación Universitaria, Contratos o Vida laboral** que acredite la experiencia mínima exigida en estas bases, así como el Convenio de las prácticas universitarias, si lo hubiera; la formación valorable, recogida en la cláusula 3ª (en formato electrónico –escaneado-) **desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2018 a las 23.59 h** para valorar su inclusión en el proceso al siguiente mail: [paula.gisbert@hidraqua.es](mailto:paula.gisbert@hidraqua.es), con la indicación en el **Asunto: Selección CULLERA TIS**

La **documentación soporte a presentar** es la recogida en la **cláusula tercera de las bases publicadas**:

##### **Requisitos imprescindibles:**

1. Currículum Vitae y Vida laboral
2. Titulación Grado Universitario en Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones, Electrónica Industrial y Automática o similar.
3. Acreditación de la experiencia mínima de 1 año en un puesto de Personal Técnico de Sistemas de la Información (contratos, certificados o vida laboral).

##### **Requisitos valorables:**

1. Convenio de Prácticas Universitarias,
2. Formación en Autocad,
3. Formación en Programación,
4. Formación en Programas de Gestión logística (Isell, MHS o similar).
5. Acreditación de conocimientos en Idiomas (inglés, valenciano o catalán).

Aquellas personas que no presenten la documentación en tiempo y forma, de los puntos 1 y 2, **que son requisitos imprescindibles**, no serán admitidas en el proceso.

Aquellas personas que no presenten en tiempo y forma, la documentación de los puntos 1 y 2 de los **requisitos valorables**, no podrán presentarla en otro momento para su valoración.

*Con la presentación de la candidatura a este proceso el/la aspirante manifiesta que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses. En caso de existir dicho conflicto, el candidato/a se compromete a ponerlo en conocimiento del órgano de selección con anterioridad al inicio de las pruebas de selección, correspondientes a la 2ª fase.*

**LOPD:** *Los datos facilitados en las Autocandidaturas recibidas serán sometidos al tratamiento dispuesto en las bases de este procedimiento y usados en los términos expuestos en el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. De acuerdo con la citada Ley, el interesado manifiesta su consentimiento expreso e inequívoco para dicho tratamiento de datos al enviar su Autocandidatura.*

**SÉPTIMA. Acreditación documental de la persona que resulta ser candidata final**

La persona seleccionada finalista en el proceso, previamente a su incorporación, deberá aportar los originales de todos aquellos documentos que supongan un requisito indispensable para poder presentarse a la convocatoria (cláusula tercera), así como todos aquellos que tengan establecida una puntuación en este proceso, para su verificación. En caso de que se verifique que no dispone de éstos su puntuación quedará afectada y su incorporación podrá ser anulada.

Asimismo, se requerirá previo a la incorporación, la inscripción como demandante de empleo.

**Realización de las pruebas.**

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la empresa AIGÜES DE CULLERA, en horario de 9:00 a 17:00 horas, según la calendarización anexa.

**Publicidad del proceso**

No se efectuarán notificaciones individuales. Las personas aspirantes al proceso objeto de esta convocatoria quedarán informadas del desarrollo del mismo, mediante las publicaciones pertinentes en la web de la empresa.

## CALENDARIO GENERAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTIMADA

### EMPRESA MIXTA AIGÜES DE CULLERA, S.A.

